



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº 1604

BUENOS AIRES, 19 FEB 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-1110-591-14-8 del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIOS BAGO S.A. solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT Nº 7973/14 por la que se autorizó la comercialización de la especialidad medicinal denominada DOLO ARTRILASE / MELOXICAM 15 mg - GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO DE POTASIO) 1500 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Que en el citado acto dispositivo se consigno erróneamente la concentración de principios activos de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nos. 1490/92 y 1886/14.

OL
REG -
AA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1604

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Rectifícase el artículo 1º de la Disposición ANMAT Nº 7973/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIOS BAGO S.A. la comercialización de la especialidad medicinal denominada DOLO ARTRILASE / MELOXICAM 7,5 mg - GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO DE POTASIO) 750 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; Certificado Nº 56.603, la que será elaborada en LABORATORIOS BAGO S.A. sito en CALLE 4 Nº 1424 - LA PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA."

ARTÍCULO 2º. - Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-591-14-8.-

DISPOSICIÓN Nº

ap

1604

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

U

AR

pg